

MARTES, 16 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 136

1.DISPOSICIONES GENERALES

JUNTA VECINAL DE ANERO

CVE-2019-6353 *Emplazamiento a interesados en procedimiento ordinario 289/2018 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por José Miguel García Blanco, Ramón Carrancio Gil, Fernando Sainz Blanco, Luis Ruiz Isla, Raimundo Fernández Regato, Rosa María Puente Sota, María Teresa Fontecha Cuetos, Evaristo Fontecha Cuetos, Milagros Cuetos Campo, Luis Portilla Gómez y Óscar Saiz Blanco, y otros, frente a la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto el pasado 28 de febrero de 2018 frente a la Ordenanza reguladora del Uso y Disfrute de Bienes Patrimoniales Rústicos dictada por la JUNTA VECINAL DE ANERO cuya aprobación definitiva lo fue en fecha 31 de enero de 2018 en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interpersión del citado recurso para conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por las demandantes a fin de que, en el plazo de 9 días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Anero, 25 de junio de 2019.

La presidenta,

María Teresa Aja Sierra

2019/6353

CVE-2019-6353